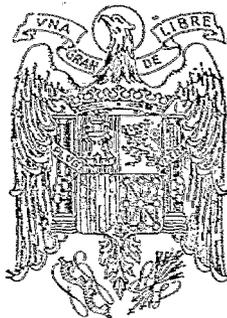


DIARIO



OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 28 de octubre último falleció en esta plaza el General de División honorífico D. Francisco Ferrnoso Blanco.

Madrid, 3 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General
de Enseñanza Militar.INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el apartado I, del caso I del artículo 36 de las indicadas Instrucciones.

Don Eugenio Macías Ceballos, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. número 243).

Don Andrés Criado Ortega, de Infantería, procedente del Distrito de Santiago, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. número 244).

Don Ricardo Llovet Gascón, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 11 de diciembre de 1951 (D. O. número 279).

Madrid, 31 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas en Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las indicadas Instrucciones.

Don Jaime Ortiz Montero, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 23 de octubre de 1946 (D. O. número 244).

Don Jenaro Gastón Longas, de Infantería, procedente del Distrito de Zaragoza, ascendido por Orden de 20 de diciembre de 1951 (D. O. número 290).

Don José Sedano Laffo, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 26 de octubre de 1943 (D. O. número 248).

Don José Ferrero Luis, de Infantería, procedente del Distrito de Ma-

dríd, ascendido por Orden de 3 de diciembre de 1952 (D. O. número 282).

Don Mariano Aguillo Piquer, de Ingenieros, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 19 de diciembre de 1952 (D. O. número 280).

Madrid, 31 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado I, del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, procedentes de los Distritos que se detallan, dejando de ostentar el empleo eventual que les fué conferido por las Ordenes que asimismo se indican y quedando en la situación militar que determina el mencionado apartado, caso y artículo.

Don Agustín Jiménez Blázquez, de Infantería, procedente del Distrito de Sevilla, ascendido por Orden de 28 de noviembre de 1953 (D. O. número 279).

Don Juan Muela Calvo, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 28 de noviembre de 1953 (D. O. número 279).

Don Mariano Rodríguez Monreal, de Infantería, procedente del Distrito de Madrid, ascendido por Orden de 28 de noviembre de 1953 (D. O. número 279).

Don Francisco Martín González, de Artillería (Escala Antiaérea), procedente del Distrito de Granada, ascendido por Orden de 18 de noviembre de 1953 (D. O. número 261).

Don Juan Bauer López, de Chiche-ri, de Ingenieros, procedente del Dis-

trito de Madrid, ascendido por Orden de 16 de noviembre de 1953 (D. O. núm. 261).

Madrid, 31 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasan al Segundo Grupo los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando en la situación de disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Coronel de Infantería (E. A.) don Enrique Barbasán Cacho, jefe del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Comandante de Infantería (E. A.) don Nare se Prieto García, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Madrid, 3 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Vacantes de mando

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 9, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, que aspiren a desempeñarlo de acuerdo con lo dispuesto en el Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Las instancias de los solicitantes, documentadas conforme determina la Orden de 7 de agosto de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 178) y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad regla-

mentaria en las fechas que se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante de Infantería (E. C.) don Idefonso Hernández Toscano, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar, con fecha 30 de octubre de 1955.

Comandante de Infantería (E. C.) don Santos García Alvarez, jefe de Prisiones Militares de Valladolid, con fecha 31 de octubre de 1955.

Madrid, 2 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ARTILLERIA

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de los corrientes, el sargento de complemento de Artillería don Benedicto González Huerga, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, y en situación de reemplazo voluntario en Villa Ornate (León), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan.

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Miguel Fernández del Villar y Sureda, disponible y a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), diplomado de Estado Mayor D. José López de Roda y Arquer, del Servicio Geográfico del Ejército, nueve trienios por llevar

veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Salvador Nolis Bruguera, de la Agrupación de Transmisiones número 4, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1955.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Amado Martínez Naranjo, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 julio de 1955.

Otro, D. Luis Vegas España, de la Jefatura de Ingenieros de Ejército, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Antonio Lucena Medina, de la Jefatura de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Luis Hernández Ruiz, de la Jefatura de Ingenieros de la 7.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Cremenio Escudero Paños, de la agrupación de Zapadores Ferroviarios, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Juan Velasco Francisco, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1955.

Otro, D. José Hernández Sánchez, de la Agrupación de Transmisiones de Marruecos, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Sebastián Curull Mir, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército IV, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Jesús Azuara Casanova, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. José Canto Planisi, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Francisco Valle Abad, de

la Agrupación de Transmisiones número 6, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Arturo Acebal Faes, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. José Coca Osuna, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Ceuta, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. José García González, del Regimiento de Zapadores de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Emilio Temprano Fernández, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Ygerardo Miguel Moral, del Regimiento de Ingenieros de Ejército, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Constantino Casado Rubio, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. José Abril Olivera, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Marcelino García Villagómez, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Juan Ruiz de Salazar Corrales, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Eusebio Romero Rubio, de la Agrupación de Transmisiones número 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Torcuato Ruiz-Coella Díaz, de la Agrupación de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascen-

so a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Juan Domenech Piñol, de la Jefatura de Ingenieros del Cuerpo de Ejército IV, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1955.

Otro, D. Ramón Polo Pardo, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Antonio Domingo Medina, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Capitán de Ingenieros (E. C.) don Adolfo Pérez Real, de la Jefatura de Transmisiones de la Comandancia General de Melilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Mariano Escanero Pablo, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Francisco Villalonga Orfila, de Capitania General de Baleares seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Jesús Pailos Ordóñez, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Laureano Hernández Hernández, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VIII, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Antonio Alvarez de Miranda Balderrábano, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Jesús López de Maturana Gracia, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Alberto Valls Castro, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército V, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Personal en situación de reserva

Coronel de Ingenieros D. José Sicre Marassi, con residencia en Madrid, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Gaspar Herráiz Lloréns, con residencia en Madrid, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Capitán de Ingenieros D. Luis Morquecho Martínez, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Adolfo Díaz Coello, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Pedro del Estal Añorga, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Eugenio Carmona Fernández, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Vicente Alarios Genovés, con residencia en Valencia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. José Marín Lafuente, con residencia en Gerona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Saturnino Parra Miralles, con residencia en Pamplona, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre de 1955.

Otro, D. Julián Cantero Ruiz, con residencia en Bilbao, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Manuel Martín García, con residencia en Salamanca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Otro, D. Antonio Bennasar Amengual, con residencia en Palma de Mallorca, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Baldomero Castro Llamas, con residencia en San Sebastián, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Pedro Marzán Abel, con residencia en Lugo, cinco trienios por

Llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Angel Rodríguez Maillos, con residencia en Madrid, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Madrid, 31 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel de Ingenieros de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Dirección General de Ferificaciones y Obras de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios, cerrada en la fecha de la solicitud, dentro de los quince días, contados a partir de la fecha del anuncio de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma de la Escala complementaria (plantilla eventual), existente en el Juzgado Eventual de la plaza de Zamora, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 10 de octubre de 1955 (DIARIO OFICIAL núm. 231), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros de la Escala complementaria D. Angel Blanco Miguel, de disponible en la 7.ª Región Militar.

Madrid, 31 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Retiros

Se concede el retiro, a petición propia, al teniente de Ingenieros (Escala activa) D. Miguel Gutiérrez Tejada, con destino en la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Unidad de Instrucción), pasando a formar parte de la oficialidad de complemento con el mismo empleo y antigüedad que actualmente disfruta, fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 2 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 13 de octubre de 1955 (D. O. núm. 231), pasan destinados con carácter voluntario a los Establecimientos que se expresan los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento) que a continuación se relacionan:

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Labelza Valles, de la situación de disponible y a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Fernando Rey Sánchez, de la situación de supernumerario en la 6.ª Región Militar (plaza de Santander).

Madrid, 3 de noviembre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al teniente auxiliar de Farmacia D. Manuel Grajera Luna, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1955.

Madrid, 31 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, que a continuación se relaciona:

Practicante de primera D. Mariano Salamero Llari, de la Farmacia del Hospital Militar de Pamplona, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como practicante militar, a percibir en 1 de noviembre de 1955.

Practicante de tercera D. Francisco Sierra Varón, de la Farmacia del Hospital Militar de Villa Sanjurjo, un trienio acumulable por llevar tres años de servicio desde su primera revista como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir en 1 de julio de 1954.

Madrid, 31 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden al brigada de Farmacia D. Angel Vidal Díez, de la Agrupación de Tropas de Farmacia, seis trienios acumulables por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista como sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1955.

Madrid, 31 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

OFICINAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de Oficinas Militares (Escala activa), que a continuación se expresan:

Capitán de Oficinas Militares don Juan Ortega Fernández, de la Comandancia de Obras de Canarias, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Teniente de Oficinas Militares don Félix Palacios Oca, de la Caja de Recluta núm. 48, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Otro, D. Manuel García-Maroto Rubio, del Taller de Precisión y Centro

Electrotécnico de Artillería, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Ramón Alacán Santos, de la Comandancia de Obras de Baleares, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Luis Bretón Forcada, del Estado Mayor de la División número 23, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

Otro, D. Antonio Gómez López, del Gobierno del Africa Occidental Española, a percibir desde 1 de agosto de 1955.

A percibir desde 1 de septiembre de 1955

Teniente de Oficinas Militares don Adolfo Urbina Pastor, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Ramón Zabaleta Fernández, de la Fiscalía Jurídico Militar de la 4.ª Región.

Otro, D. Leandro Borge Alvarez, de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Otro, D. Secundino Bande Prieto, disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

A percibir desde 1 de octubre de 1955

Teniente de Oficinas Militares don Antonio Bujalance Vargas, de la Dirección General de Enseñanza Militar.

Otro, D. Manuel Novas González, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Cayo Herrero Ramos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 9.

Otro, D. Claudio de León Farfías, de la Comisión de Movilización Industrial de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardo Rafael Rafael, de la Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid.

Otro, D. Juan Pelayo Valverde, de la Pagaduría Militar de Haberes de Melilla.

A percibir desde 1 de noviembre de 1955

Teniente de Oficinas Militares don Carlos Mirambell Esbri, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Florencio Hernández Sánchez, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Flores Garrido, del mismo.

Otro, D. Julián González Bedoya, del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Otro, D. Jacinto Egido Vicente, del Archivo General Militar.

Otro, D. Casimiro Galán Gómez, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Otro, D. Isaias García García, de la misma.

Otro, D. Antonio Gómmez Vicente, de la misma.

Otro, D. Mariano Gómez Gómez, de la Dirección General de Transportes.

Otro, D. Antonio Hernández Lozano, de la Dirección General de Industria y Materiales.

Otro, D. Antonio Ortega González, de la Jefatura de Artillería de Ejército.

Otro, D. Lino Nogueira García, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I.

Otro, D. Vicente Bafiáscio García, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército II.

Otro, D. Francisco Pakomar Ortega, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. José Moreno Basarte, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.

Otro, D. Elías Martín Olea, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII.

Otro, D. Benigno Suárez Miguez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Cristóbal Pérez Arco, del Estado Mayor de la División número 23.

Otro, D. Jaime Jaume Perelló, de la Subinspección de Baleares.

Otro, D. José de Palma y Andrés, del Gobierno Militar de Valladolid.

Otro, D. Francisco Poncuberta Velasco, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. José Castillo Romera, del Gobierno Militar de Melilla.

Otro, D. Javier Vidaurre Ganuza, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Jesús Carballido González, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Sócrates de Miguel Belbece, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 4.

Otro, D. Urbano Hermida García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 5.

Otro, D. Francisco Muñoz de la Rosa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30.

Otro, D. José Quetglas Pastor, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43.

Otro, D. Antonio Fou Mascaró, de la misma.

Otro, D. Rafael Pérez Alcalde-Zarate, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Otro, D. Mariano Cuesta Cuesta, de la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ezequiel Pardo Rodeiro, de la Fábrica Nacional de Trubia.

Otro, D. Florencio Escudero Galilea, de la Fábrica Nacional de Murcia.

Otro, D. Manuel López Riesgo, del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.

Otro, D. Bartolomé Cabot Torres, del Almacén Regional de Intendencia de Palma de Mallorca.

Otro, D. Malaquías Barbero Duque, de Transportes Militares de Valencia.

Otro, D. Bartolomé Reus Matéu, de Transportes Militares de Palma de Mallorca.

Otro, D. Emilio Merchán Tamayo, de la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona.

Otro, D. Francisco Vázquez Vázquez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Ceuta.

Otro, D. Agustín López Martínez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Baleares.

Otro, D. José Martínez Ruiz, de la revista «Ejército».

Otro, D. Andrés Villamayor Míguez, de la Subinspección de Fuerzas Auxiliares.

Otro, D. Jesús Bouzas Castro, disponible en la 8.ª Región Militar, plazas de Pontevedra.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Teniente de Oficinas Militares don Hermindo García Castañón, de la Caja de Recluta núm. 63, a percibir desde 1 de julio de 1955.

Otro, D. Manuel Barrio Asensio, de la Inspección General de Movilización, a percibir desde 1 de octubre de 1955.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su promoción a oficial o ascenso a sargento

Teniente de Oficinas Militares don Ramón Moreno Moncalvillo, del Archivo General Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

Otro, D. Marcial Díaz de Toledo, del Gobierno Militar de Vizcaya, a percibir desde 1 de noviembre de 1955. Madrid, 29 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA. En las páginas 290 y 291 se publican tres Ordenes de la Presidencia del Gobierno que interesan a capitanes tenientes y brigadas del Ejército.

ADVERTENCIA.—En las páginas 289 y 290 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares, brigadas y sargentos del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil, perteneciente al Segundo Grupo, D. Ricardo Blanco Martínez, actualmente en la situación de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Enganches y reenganches

Con arreglo al Decreto de 31 de marzo de 1944 (D. O. núm. 84), se clasifican en los periodos de reenganche, premios de constancia, mejora de ventajas y sueldo de sargento, al personal relacionado a continuación, debiendo hacerse por las Unidades respectivas las correspondientes anotaciones en la filiación de los interesados.

Del Regimiento de Infantería Inmortal núm. 1

Cabo primero Jesús Rubio Sánchez, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 13 de julio de 1955.

Del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1

Cabo primero José Moreno Gambero, segundo periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1955.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Cabo Agustín Infantes Martín, tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1955.

Otro, Francisco Domínguez Rodríguez, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1955.

Otro, Julián Ibáñez Escobar, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Larache núm. 4

Cabo Miguel López Navarro, sueldo de sargento a partir de 3 de octubre de 1955.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Cabo Antonio Carro Carro, sueldo de sargento a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Iñano Amarillo núm. 7

Cabo Rafael Expósito Urbano, premio de constancia a partir de 1 de mayo de 1955.

Del Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Cabo Pedro Romero Fernández, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, José Sánchez Sánchez, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, José Vicente Campos, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Cabo Luis Balaguer Salvador, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Ramón Cardona Delozar, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Antonio Murillo Romero, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Regimiento de Infantería Castilla número 16

Cabo José Blanco Riobos, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Cabo primero Juan Fernández Segovia, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Cabo Juan José Arana Ruiz, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Cabo músico Manuel Aragú Pérez, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1955.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Cabo músico Enrique Llácer Soler, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Otro, Ricardo Palop Cuenca, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Otro, Santiago Gil Mora, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Del Regimiento de Infantería Ataya número 22

Cabo primero José López Púa, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de agosto de 1955.

Del Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Cabo Juan Salmerón Ramírez, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Regimiento de Infantería Argel número 27

Cabo primero Felipe Hernández Villarino, cuarto periodo de reenganche con antigüedad de 28 de septiembre de 1955.

Cabo músico Antonio Jiménez Luque, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Otro, Juan Redondo Rehecho, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Cabo primero Nemesio Fernández Fernández, quinto periodo de reenganche con antigüedad de 6 de marzo de 1955, y sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1955.

Otro, Evelio Vázquez Cora, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1955.

Otro, Manuel Gutiérrez Fernández, tercer periodo de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1955.

Otro, Eduardo Niel Otero, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1955.

Cabo Vicente Martínez Valle, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de julio de 1955.

Del Regimiento de Infantería Alcantara núm. 33

Cabo Cecilio Martín Nieto, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1954.

Del Regimiento de Infantería León número 38

Cabo Narciso Castro Guijarro, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria núm. 39

Cabo Bruno Varela Ramos, primer periodo de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Del Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Cabo Fernando Buendía Navarro, premio de constancia a partir de 1 de septiembre de 1955.

Del Regimiento de Infantería Cádiz número 41

Tambor Manuel Gordillo Flores, primer período de reenganche con antigüedad de 6 de julio de 1955.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 42

Cabo músico Manuel Costas Collazo, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Otro, José Villaravid Ferreiro, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Del Regimiento de Infantería Tarragona núm. 43

Cabo músico Luis Caride Rodríguez, segundo período de reenganche con antigüedad de 5 de abril de 1953 (rectificación a la Orden de 11 de febrero de 1955, D. O. núm. 46).

Del Regimiento de Infantería Garelano núm. 45

Cabo músico Matías Ochoa López, mejora de ventajas a partir de 1 de septiembre de 1955.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Cabo primero Juan Matas Perelló, tercer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Antonio Tur Guasch, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Del Regimiento de Infantería Africa número 53

Cabo primero Basilio Devia Casitas, tercer período de reenganche con antigüedad de 2 de noviembre de 1955.

Otro, José Ventura Fernández, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Cabo Francisco Moreno Membres, segundo período de reenganche con antigüedad de 26 de marzo de 1955.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Cabo primero Hernán Arias Siles, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1955.

Del Regimiento de Infantería de C. C. C. Bailén núm. 60

Cabo primero Gerardo Sáez Arenas, primer período de reenganche con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Del Regimiento de Infantería Oviedo número 83

Cabo José del Brío Román, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1954.

Del Batallón Disciplinario

Cabo primero Néctor Pavón Leo, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1955.

Cabo Antonio González Nicolás, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

De la Academia Militar de Suboficiales

Cabo músico Andrés Chaves Barandela, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Antonio Rodríguez Rodríguez, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Otro, Cristóbal Collado Extremera, tercer período de reenganche, con antigüedad de 9 de agosto de 1955.

Otro, Juan José Carballe Lozano, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Otro, Ricardo Sota Garrido, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Otro, José Hortelano Zarzuela, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Javier Sueiro Iglesias, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Angel Sanz del Amo, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Otro, Agustín Villamediana Becerril, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

Otro, Francisco Aguilar Pulido, premio de constancia a partir de 1 de agosto de 1955.

De la Escuela de Estado Mayor

Cabo primero Isidoro Sánchez Alonso, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1955.

Del Gobierno General del Africa Occidental Española

Cabo de Infantería José Montes Amat, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Tetuán núm. 1

Cabo primero Antonio Núñez Núñez, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1955.

Otro, Heliodoro Santana García, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1955.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2

Cabo primero Rogelio Fuentes Ferreris, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1955.

Del Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Cabo primero Manuel Domínguez Mejías, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 27 de septiembre de 1955.

Del Depósito de Recría y Doma de Jerez

Cabo Cristóbal Atienza Martín, premio de constancia a partir de 1 de marzo de 1954.

Otro, Juan Pancorbo Huertas, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Del Regimiento de Artillería núm. 16

Cabo Francisco Fernández Rivas, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Clemente Urbano Quirosa Ramírez, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Regimiento de Artillería núm. 20

Cabo primero Teodoro Martínez Sánchez, tercer período de reenganche con antigüedad de 11 de abril de 1955.

Del Regimiento de Artillería núm. 21

Cabo primero Manuel Luque Barreiro, segundo período de reenganche, con antigüedad de 31 de marzo de 1955.

Del Regimiento de Artillería núm. 30

Cabo primero Antonio Navajas Criado, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de febrero de 1955.

Del Regimiento de Artillería núm. 33

Cabo Francisco Ruiz Ruiz, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Del Regimiento de Artillería núm. 41

Cabo Gaudencio López Parra, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Regimiento de Artillería núm. 43

Cabo Agustín Cerdán Villaplana primer período de reenganche, con antigüedad de 15 de abril de 1955.

Del Regimiento de Artillería núm. 48

Cabo primero, Manuel García Mi-guez, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Augusto Vivero Nogueiras, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Eduardo Zas Esmoris, quinto período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1955.

Otro, José Fernández Yáñez, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 23 de septiembre de 1955.

Otro, Lino Vázquez Manteiga, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 29 de septiembre de 1955.

Del Regimiento de Artillería núm. 61

Cabo de Banda Guillerma Lara de la Flor, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1953.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Cabo primero Francisco López Moreno, segundo período de reenganche, con antigüedad de 27 de julio de 1954.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Cabo Dionisio Mansilla Gallego, primer período de reenganche, con antigüedad de 12 de abril de 1955.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Cabo primero Francisco Balanza Manzanares, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Juan Ramos García, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de julio de 1955.

Del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Cabo primero Angel Martínez Painceira, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Otro, José Pita López, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 22 de septiembre de 1955.

Cabo César Goyanes Menéndez, primer período de reenganche, con antigüedad de 28 de agosto de 1955.

Corneta Carlos García Fernández, segundo período de reenganche, con antigüedad de 9 de septiembre de 1955.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Cabo primero Francisco López Barrón, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 17 de octubre de 1955.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Cabo primero Cristóbal Sintés Pons, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Cabo primero Agustín Millán Rodríguez, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1955.

Del Parque Regional de Artillería de La Coruña

Soldado César Martín Sánchez, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

De la Academia de Artillería

Cabo primero Marcial Sánchez Sánchez, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1955.

Cabo músico Emiliano Rodríguez López, premio de constancia a partir de 1 de julio de 1955.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División

Cabo primero Federico Cañas Cervilla, sueldo de sargento, a partir de 1 de diciembre de 1955.

Otro, Manuel Rodríguez López, cuarto período de reenganche, con antigüedad de 21 de septiembre de 1955.

Otro, Juan Cañas Cervilla, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

De la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Cabo primero Antonio Preto Novella, primer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Bartolomé Vaquer Sampol, segundo período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones

Cabo Rafael Nepomuceno Molina, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Pablo Prieto Hurtado, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Inlgo Cruz Lorenzo, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

De la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército I

Cabo primero José Manuel Isidro Garrote, tercer período de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII

Cabo Alejandro Farto López, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Vicente Taboada González, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Manuel García Trasende, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Jesús Teijeiro Fernández, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Jesús Fidalgo Cabado, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Otro, José Fernández Fidalgo, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Fernando Copa Guitián, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Cabo Arcadio Díaz González, premio de constancia a partir de 1 de noviembre de 1955.

Del Batallón de Automóviles de Marruecos

Cabo primero Miguel Belmonte Cano, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1955.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Cabo Aurelio Mateo Iglesias, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Gabriel Caballero Serrano, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Carmelo Barrera Ruiz, premio de constancia, a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Jesús Sánchez Cáceres, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Francisco Villacorta Puras, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Angel Cabezas Martín, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Diego Negueras Alcaraz, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Pedro Exposito Cabañas, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Gregorio Lozano Valle, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1955.

Otro, Bonifacio Benavente Hernandez, premio de constancia a partir de 1 de octubre de 1954 y mejora de ventanillas a partir de 1 de abril de 1955.

De la Agrupación de Intendencia número 2

Cabo primero Manuel Díaz Díaz, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1955.

De la Academia de Intendencia

Cabo de Banda Juan Vázquez Rodríguez, tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Cabo primero Manuel Fontán Fresno, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Pedro Batalla Vicente, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1955.

Otro, José Arroyo Barroso, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1955.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Cabo primero José Castellano Bannus, tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Cabo primero Félix Prieto Corral, sueldo de sargento a partir de 1 de diciembre de 1955.

De la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Cabo primero Guillermo Barbeito Fraga, tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Aurelio Miragaya Díaz, tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Edmundo Rodríguez Neira, tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 8 de octubre de 1955.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Cabo primero Alpino Holgado Holgado, tercer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Cabo Antonio Casado Consuegra, primer periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

De la Agrupación de Tropas de Veterinaria

Cabo primero Dulce Nombre de Jesús Puebla Marcós, segundo periodo de reenganche, con antigüedad de 1 de noviembre de 1955.

Otro, Juan Bernete Aguayo, sueldo de sargento a partir de 1 de noviembre de 1955.

Como comprendidos en la Orden de 26 de agosto de 1947 (D. O. núm. 193), modificada por la de 14 de junio de 1952 (D. O. núm. 134), se concede igualmente la continuación en filas, por el tiempo que se indica, al personal que también se expresa:

Del Batallón de Automóviles de Marruecos

Cabo primero Angel Gómez Moreno, segundo periodo de reenganche, por dos años, a partir de 23 de abril de 1955.

Otro, Rafael Rojas Campos, segundo periodo de reenganche, por tres años, a partir de 1 de mayo de 1955.

Del Grupo de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Cabo primero Ramón Pujol García, segundo periodo de reenganche, por dos años, a partir de 1 de noviembre de 1955.

Madrid, 23 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Señalamiento de sueldos y haberes

Con arreglo al artículo único del Decreto de 26 de octubre de 1945 (D. O. núm. 248), se concede el sueldo de sargento al personal relacionado a continuación, el que empezará a disfrutarlo a partir de las fechas que se indican:

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Cabo núm. 28.635 Taleb Ben Bornosi Guisani, a partir de 1 de septiembre de 1955.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Llano Amarillo núm. 7

Cabo núm. 23.017 Mohamed Ben Abdel-lah Mohamed, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 18.429, Al-lal Ben Embark, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 22.227, Aiat Driss Mehand Musa, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 17.472, Berabah Moha-

med Ehohtan, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 19.835, Mohamed Kaddur Ben Ismael, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 20.831, Abdeselan Ali Hammi Fakir, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 14.951, Mohamed B. Hamed Haddu, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 18.018, Hamed B. Mohamed Al-lal, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 20.169, Kaddur Ben Mohamed, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 17.086, Abselan Buhamed Al-lal Akcha, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 24.013, Al-lal Mohatar Mohamed, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 30.521, Al-lal Amar Kaddur, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 30.930, Mohamed Ben Amar, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 20.213, Hamed Ben Mohamed, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 18.941, Tahar Ben Habdur Ben Hamud, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 28.520, Amar Hamed Abdel-la, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 18.407, Mohamed Ben Mohamed, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 18.650, Mohamed Beralisa B. Mohamed, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 20.251, Mohamed Taais Mohamed, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 23.059, Abselan Mohamed Hamed, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 24.923, Amar Ben Mohamed, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 33.350 Tuluh Ben Mhaid B. Said, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 17.548, Hamed B. Mohamed Salah, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 24.950, Hamú Ben Si Tahar, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 16.837, Mohamed Mohamed Ben Mulud, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 24.465, Dris Ben Muza, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 32.405, Mohamed Ben Mohatar El Hadi, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 21.174, Meliadí Amel-slan, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 22.905, Mohamed B. Al-lal Badaheio, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 30.809, Moh Ben Moh Mohamed Medi, a partir de 1 de agosto de 1955.

Otro, núm. 25.531, Bachir Mohamed, a partir de 1 de agosto de 1955.

Del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión

Cabo primero José Batun Arenas, a partir de 1 de enero de 1955.

Cabo Rafael Lucena Arenas, a partir de 1 de octubre de 1955.

Del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión

Cabo primero Domingo Marco Peñón, a partir de 1 de agosto de 1955.

Cabo Santos Ibáñez Gómez, a partir de 1 de marzo de 1953.

Otro, Miguel Pérez Velasco, a partir de 1 de junio de 1955.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Cabo Rafael Dotor López, a partir de 1 de diciembre de 1954.

Otro, Angel Manito Parra, a partir de 1 de febrero de 1955.

Otro, Pedro Regal Fernández, a partir de 1 de abril de 1955.

Del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de La Legión

Cabo Luis Sueiro Sclar, a partir de 1 de julio de 1955.

Madrid, 28 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación:-

PLACAS PENSIONADAS CON 10.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Coronel, reserva, D. José López de Varo y Valdés, con antigüedad de

28 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José García Tejero Afiez, con antigüedad de 6 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Coronel, reserva, D. Angel Gonzalo Victoria, con antigüedad de 5 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. Julio López Guarch, con antigüedad de 10 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Mutilados de Guerra por la Patria

Coronel D. Gonzalo Leyva Huidobro, con antigüedad de 30 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Coronel, reserva, D. Fernando Márquez Aranda, con antigüedad de 30 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Guillermo Candón Calatayud, con antigüedad de 29 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil. La antigüedad asignada en la propuesta ha sido modificada para ajustarla a la fecha en que cumplió los dos años de coronel.

Coronel, activo, D. Angel Espías Bermúdez, con antigüedad de 29 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 4.800 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Comandante, activo, D. José Báez Martínez, con antigüedad de 7 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documen-

tación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, reserva, D. Antonio Gómez del Barco Sigler, con antigüedad de 28 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Santiago Coca y de Aragón, con antigüedad de 1 de agosto de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Comandante, activo, D. Manuel Rojí Martínez, con antigüedad de 12 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, activo, D. Buenaventura Domínguez Aceitero, con antigüedad de 10 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Marcelino Pontijas Fernández, con antigüedad de 8 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 11.

Comandante, activo, D. Eduardo Butler Pastor, con antigüedad de 20 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación la Academia Militar de Suboficiales. La antigüedad asignada en la propuesta ha sido modificada para ajustarla a la fecha en que reunió los plazos reglamentarios, una vez computados seis meses y siete días de abonos de campaña por los sucesos de Asturias de 1934-35.

Ingenieros

Comandante, activo, D. José Cabezas Feliz, con antigüedad de 7 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Comandancia General de Melilla.

Mutilados de Guerra por la Patria

Capitán D. Federico Hidalgo Joyas, con antigüedad de 13 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. Luis Benavides Chacón, con antigüedad de 11 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la docu-

mentación el Ministerio del Ejército. La antigüedad que se le asigna es la de la fecha de la solicitud, con arreglo al apartado 6.º del artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Comandante, activo, D. Manuel García-Alvarez Panadero, con antigüedad de 14 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Laboratorio Químico Central de Armamento.

Comandante, activo, D. Guillermo Menéndez de Aulestia, con antigüedad de 21 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Comisión de Movilización Industrial de la 4.ª Región Militar.

Armada

Cuerpo de Máquinas

Comandante, activo, D. Vicente Martínez Vilar, con antigüedad de 27 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Farmacía

Coronel, activo, D. José Lalinde del Río, con antigüedad de 3 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

Infantería

Comandante, activo, D. Teodoro Palacios Cueto, con antigüedad de 9 de agosto de 1950, a partir de 1 de septiembre de 1950. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, reserva, D. Paulino Henríquez Mújica, con antigüedad de 11 de mayo de 1955, a partir de 1 de junio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente, activo, D. Angel de Aizpura Moris, con antigüedad de 13 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada y de Tráfico.

Teniente de complemento D. Mario Barbañ Velaz, con antigüedad de 26 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Teniente de complemento D. Antonio Alvarez Vázquez, con antigüedad

de 29 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Orense.

Teniente de complemento D. Tomás Cardenas Aules, con antigüedad de 3 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Tetuán.

Caballería

Capitán, activo, D. Fructoso Cuadrado González, con antigüedad de 1 de julio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación el octavo Depósito de Sementales (León).

Teniente de complemento D. Narciso Sánchez Robles, con antigüedad de 18 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Capitán, activo, D. Cándido Ricote Licerias, con antigüedad de 16 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, activo, D. Venancio Pestaña Enrique, con antigüedad de 22 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Vela Lajo, con antigüedad de 10 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Manuel Pérez Saavedra, con antigüedad de 2 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 62.

Teniente auxiliar, activo, D. José Esteban López, con antigüedad de 8 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar.

Teniente auxiliar, activo, D. Joaquín Laborda Lizano, con antigüedad de 1 de septiembre de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Manuel Santos Rielo, con antigüedad de 3 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Lugo.

Teniente de complemento D. Antonio Rodríguez Abella, con antigüedad de 2 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Felipe García López, con antigüedad de 21

de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Ingenieros

Teniente, activo, D. José Díaz Blanco, con antigüedad de 17 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Teniente auxiliar, activo, D. Felipe Palón Llopis, con antigüedad de 28 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Intendencia

Teniente auxiliar, activo, D. Antonio Mateo Lázcano, con antigüedad de 2 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Sanidad Militar

Comandante médico, activo, D. Saturnino Mozota Sagardia, con antigüedad de 13 de marzo de 1954, a partir de 1 de abril de 1954. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Comandante médico, activo, D. Julián Chico González, con antigüedad de 8 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Carlos Arenal de Simón, con antigüedad de 13 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán médico, activo, D. Antonio Casorrán Martínez, con antigüedad de 14 de junio de 1955, a partir de 1 de julio de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Farmacía Militar

Capitán, activo, D. Pedro Díaz Rodríguez, con antigüedad de 8 de agosto de 1955, a partir de 1 de septiembre de 1955. Cursó la documentación la Academia de Farmacia Militar.

Aviación

Cuerpo de Intervención

Comandante, activo, D. Antonio Salvador García, con antigüedad de 24 de octubre de 1953, a partir de 1 de noviembre de 1953. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Sanidad

Comandante médico, activo, D. Angel Valle Jiménez, con antigüedad de 21 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación el Ministerio del Aire. La antigüedad asignada en la propuesta ha sido modificada para ajustarla a la fecha en que cumplió los plazos reglamentarios, por serle de abono el tiempo servido como soldado y cabo.

Aviación

Teniente especialista armero artífiero, activo, D. Angel Barba Galván, con antigüedad de 25 de marzo de 1955, a partir de 1 de abril de 1955. Cursó la documentación la Región Aérea Central.

Intervención Militar

Comandante, activo, D. Juan González-Escalada Corujo, con antigüedad de 25 de septiembre de 1954, a partir de 1 de octubre de 1954. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Teniente, activo, D. Domingo Alvarez Pérez, con antigüedad de 15 de abril de 1955, a partir de 1 de mayo de 1955. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Teniente, activo, D. Secundino González Romero, con antigüedad de 5 de septiembre de 1955, a partir de 1 de octubre de 1955. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Ciudad Real.

Armada**Cuerpo de Máquinas**

Capitán, activo, D. Francisco San Antonio Roig, con antigüedad de 4 de diciembre de 1954, a partir de 1 de enero de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Armada

Mecánico primero, activo, D. José Gómez Lobo, con antigüedad de 28 de julio de 1955, a partir de 1 de agosto de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 1.200 PSETAS ANUALES HASTA FIN DE DICIEMBRE DE 1953, Y CON 2.400 PSETAS ANUALES DESDE 1 DE ENERO DE 1954 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79)

El señalamiento de estas pensiones se hace en virtud de acuerdo del Consejo de Ministros del día 10 de diciembre de 1954 («B. O. del E.» número 4 de 1955), previa deducción de las cantidades percibidas por la concesión anterior.

Infantería

Teniente de complemento D. Teodoro Gil Alonso, con antigüedad de 1 de enero de 1950, a partir de 1 de enero de 1950. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Alicante.

Teniente de complemento D. Matías Riestra Jiménez, con antigüedad de 11 de octubre de 1952, a partir de 1 de noviembre de 1952. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. Angel Matías Prieto, con antigüedad de 18 de febrero de 1953, a partir de 1 de marzo de 1953. Cursó la documentación la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Teniente de complemento D. Rafael Jiménez Mendoza, con antigüedad de 18 de marzo de 1953, a partir de 1 de abril de 1953. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

Teniente de complemento D. José Sabáu Plat, con antigüedad de 31 de agosto de 1953, a partir de 1 de septiembre de 1953. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Ingenieros

Capitán de complemento D. Saturnino Magaz Cano, con antigüedad de 8 de enero de 1951, a partir de 1 de febrero de 1951. Cursó la documentación la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Teniente de complemento D. Santiago Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 14 de abril de 1954, a partir de 1 de mayo de 1954. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Teniente de complemento D. Eduardo Morcillo Nieto, con antigüedad de 10 de julio de 1954, a partir de 1 de agosto de 1954. Cursó la documentación la Junta Calificadora de Destinos Civiles.

Intendencia

Teniente de complemento D. Miguel Pazos Cortés, con antigüedad de 3 de marzo de 1953, a partir de 1 de abril de 1953. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Sanidad Militar

Teniente de complemento D. Isidro Burgos Serrano, con antigüedad de 4 de noviembre de 1954, a partir de 1 de diciembre de 1954. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LA LEY DE 5 DE AGOSTO DE 1932

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (DIARIO OFICIAL NUM. 79)

Armada**Cuerpo de Máquinas**

Alférez, retirado extraordinario, don Rafael Matas Noguera, con antigüedad de 28 de febrero de 1955, a partir de 1 de marzo de 1955. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 26 de octubre de 1955.

MUÑOZ GRANDES

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESUMEN DE ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REFERENTES A RESOLUCIONES DE RECURSOS DE AGRAVIOS

De conformidad con los correspondientes dictámenes emitidos por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto:

Estimar en parte el recurso de agrava-

vios interpuesto por D. Juan Lafuente Martínez Campos, cabo primero de la Guardia Civil, contra resolución de la Dirección General de Mutilados, al solo efecto de que la resolución de dicha Dirección General, impugnada en el recurso, sea notificada en la forma legal al recurrente. Orden de 24 de octubre de 1955.

(Del B. O. del Estado núm. 305.)

Estimar el recurso de revisión interpuesto por D. Fernando Merano Medrano, teniente de Oficinas Militares contra acuerdo del Consejo de Ministros, y declarar nulo y sin valor ni efecto su acuerdo de 18 de diciembre de 1953; declarar en pleno vigor y efectos de su acuerdo de 25 de abril de 1953 y ordenar la remisión del expediente a la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

negildo para que proceda a la ejecución del presente.—Orden de 22 de octubre de 1955.

En el recurso de agravios interpuesto por D. Miguel Domínguez Ibañeta, sargento de Infantería en reserva, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a pensión:

1.º Declarar el derecho del recurrente a solicitar y obtener del Ministerio del Ejército el pase a la situación de retirado, y

2.º Desestimar el recurso, sin perjuicio del derecho del recurrente a solicitar la pensión que pudiera corresponderle, una vez haya obtenido la situación de retirado.—Orden de 24 de octubre de 1955.

Estimar el recurso de agravios promovido por D. Santiago Rodríguez Rodríguez, teniente de complemento de Ingenieros, contra acuerdo de la Asamblea de San Hermenegildo, sobre incremento de la pensión de la Cruz de dicha Orden, y, en su consecuencia, anular el acuerdo impugnado, declarándose el derecho que tiene el recurrente para obtener los beneficios del artículo 6 de la Ley de 1 de abril de 1954.—Orden de 24 de octubre de 1955.

(Del B. O. del Estado núm. 306.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del Estado» núm. 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, a los que se fija la residencia que asimismo se indican. Los interesados quedan comprendidos en cuanto dispone el párrafo segundo del artículo séptimo de la Orden de este Departamento, de 21 de marzo de 1953 («B. O. del Estado» núm. 194):

Sargento de complemento de Infantería D. Joaquín Martínez Ayete, en situación de «colocado» en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, en la plaza de Gijón, por Orden de 25 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 181), en la que cesa, fijándosele su residencia en dicha plaza.

Sargento de complemento de Infantería D. Juan Saldaña Alonso, en situación de «colocado», con destino en el Ayuntamiento de Moller del Vallés (Barcelona), por Orden de 25 de junio de 1955 («B. O. del Estado» número 181), en la que cesa, fijándosele su residencia en la localidad de Lumbrerales (Salamanca).

Sargento de complemento de Infantería D. José González Pérez, en situación de «colocado» en el Ayunta-

miento de Gendomar (Pontevedra), por Orden de 25 de junio de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 181), en la que cesa, fijándosele su residencia en la plaza de Táy (Pontevedra).

Brigada de complemento de Artillería D. Salvador García Medina, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Villanueva del Ariscal (Sevilla), por Orden de 22 de septiembre de 1954 («B. O. del Estado» número 270), en la que cesa, fijándosele su residencia en Sevilla.

Brigada de complemento de Artillería D. Julián Salamarca Sanz, en situación de «colocado», con destino en el Distrito Forestal de Pontevedra, plaza de Cerdeira, por Orden de 6 de diciembre de 1954 («B. O. del Estado» núm. 345), en la que cesa, fijándosele su residencia en Río de Janeiro (Brasil). El interesado percibirá sus haberes por la Subpagaduría Militar de Pontevedra, y deberá atenderse a cuanto sobre residencia en el extranjero establece la Orden de este Departamento de 2 de junio de 1953 («B. O. del Estado» núm. 163), en la que por primera vez se le concedió «Reemplazo voluntario.»

Sargento de complemento de Artillería D. Jenaro Badas González, en situación de «colocado», con destino en el Ayuntamiento de Ponferrada (León) por Orden de 15 de julio de 1954 («B. O. del E.» núm. 199), en la que cesa, fijándosele su residencia en Barcelona.

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Calviño Basca, en situación de «colocado», con destino en el Ferrocarril de Santander a Bilbao, S. A., plaza de Bilbao, por Orden de 23 de septiembre de 1954 («B. O. del E.» núm. 270), en la que cesa, fijándosele su residencia en Cabuérniga (Santander).

Sargento de complemento de Ingenieros D. Julio Burriel Peregrina, en situación de «colocado», con destino en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Reus (Tarragona) por Orden de 24 de marzo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» núm. 89), en la que cesa, fijándosele su residencia en Barcelona.

Sargento de complemento de Ingenieros D. Gaspar Bustillo Oca, en situación de «colocado», con destino en la Mancomunidad Municipal de Avila por Orden de 17 de septiembre de 1955 («B. O. del E.» núm. 263), en la que cesa, fijándosele su residencia en la plaza de Logroño.

Sargento de complemento de Intendencia D. Antonio Gómez Martín, en situación de «colocado», con destino en el Patronato de Casas Militares en Madrid por Orden de 11 de mayo de 1953 («B. O. del E.» núm. 136), en la que cesa, fijándosele su residencia en Madrid.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1955.

CARRERO

Excmo. Sres. Ministros...

(Del B. O. del Estado núm. 305.)

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por fallecimiento, el teniente de complemento de Ingenieros D. José Paredes Galán, a la que pertenecía en situación de «colocado», con destino en el Instituto Nacional de Industria en Madrid, y el sargento de complemento de Infantería D. Melchor García Esteban, en situación de «reemplazo voluntario», con residencia en Ledesma (Salamanca).

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1955.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto:

Que el capitán de la Escala auxiliar de Ingenieros D. Jesús García Prieto y García, con destino en el Regimiento de Zapadores núm. 7, que fué declarado aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasificado para ocupar destinos de primera categoría, por Orden de 8 de octubre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 284), ingrese en dicha Agrupación en la situación de «colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de auxiliar administrativo en la Fábrica de Chocolates y Pastas para Sopa «La Industrial Leonesa, Hijo de Cayetano González y Compañía, S. R. C.», con domicilio en León, calle Ordeño II, núm. 37, fijando su residencia en dicha capital. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Que el teniente de la Escala auxiliar de Infantería D. Manuel Cifuentes Martín, con destino en la Jefatura de Automovilismo del Ejército de Marruecos, que fué declarado aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasificado para ocupar destinos de primera categoría, por Orden de 23 de noviembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 334), ingrese en dicha Agrupación en la situación de «colocado» que señala

el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de viajante y representante en la «Casa Trigarr», de cupuesto de automóviles, propiedad de D. Florencio García Martín, con domicilio en Madrid, ronda de Toledo, núm. 5, fijando su residencia en dicha capital. Este destino queda clasificado como de primera clase.

Los oficiales anteriormente mencionados causarán baja en su Escala profesional y alta en la de complemento, cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Que el sargento de complemento de Infantería D. José Garzón Ventura, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, en la situación de reemplazo voluntario, pase a la de «colocado» que señala el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, con el cargo de cobrador en la Fábrica de Harinas y Panadería «Nuestra Señora del Carmen», propiedad de D. Miguel Vilches Díaz, con domicilio en La Zubia (Granada), calle Ruiz de Valdivia, número 2, fijando su residencia en dicha localidad. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Las aludidas entidades, a tenor de lo establecido en el artículo 2.º de la indicada disposición, han solicitado los servicios de dicho personal de la Junta Calificadores de Aspirantes a Destinos Cíviles.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 27 de octubre de 1955.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno el día 13 de abril próximo pasado («B. O. del E.» núm. 111), y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles, con la situación de «reemplazo voluntario», al personal del Ejército de Tierra que a continuación se relaciona:

Tanientes

Infantería, D. Francisco Araujo Soto, del Gobierno Militar de Jaén, fijando su residencia en Lérida.

Artillería, D. Enrique Cosías Alberdea, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa), fijando su residencia en San Fernando (Cádiz).

Brigadas

Caballería, D. Antonio Bosque Cascaú, de «disponible forzoso» en la 3.ª Región Militar (plaza de Zaragoza), fijando su residencia en Zaragoza.

Artillería, D. Eulalio Sáinz Tejedor, del Regimiento de Costa de Carajena, fijando su residencia en Villa de Fuentesueña (Segovia).

Sargentos

Infantería, D. Pedro Guitián Castro, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12, fijando su residencia en Loyosa (Lugo).

Provisional de Infantería D. Fran-

cisco Corral Castro, del Batallón Santa Cruz de Iñi núm. 28, fijando su residencia en Lugo.

Infantería, D. Andrés Orán Alvarez, de «Disponible voluntario» en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife), fijando su residencia en Santa Cruz de Tenerife.

La Legión, D. Manuel Pueyo Fernández, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, fijando su residencia en Santander.

Artillería, D. Valentín González Maestro, del Regimiento núm. 71, fijando su residencia en Navaleno (Soria).

Artillería, D. Saturnino Gómez Ortega, del Regimiento núm. 76, fijando su residencia en Barcelona.

Artillería, D. Bernardo Dámas Sánchez, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado en comisión en el Regimiento núm. 41, fijando su residencia en Madrid.

Ingenieros, D. Elías Díez Negro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (décima Unidad de Ferrocarriles), fijando su residencia en Salamanca.

Ingenieros, D. Jesús González Hernández, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, fijando su residencia en Santander.

Sanidad, D. Basilio Lacambra Gracia, de la Agrupación de Sanidad número 5, fijando su residencia en Loarre (Huesca).

Madrid, 27 de octubre de 1955.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

(Del B. O. del Estado núm. 306.)

ADMINISTRACION CENTRAL

Anunciando concurso para la provisión de una vacante de capitán de cualquier Arma del Ejército de Tierra en posesión del Diploma del Servicio de Estado Mayor en el Gobierno General del Africa Occidental Española.

Se anuncia a concurso una vacante de capitán de cualquier Arma del Ejército de Tierra en posesión del Diploma del Servicio de Estado Mayor, vacante en Africa Occidental Española, dotada en el vigente Presupuesto con el sueldo del empleo y trienios, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, tres mil pesetas anuales como gratificación indígena, masita doble, más cuatro mil de ochocientas pesetas anuales por gratificación de nomadeo y las gratificaciones de mando y vivienda reglamentaria.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrán solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, los designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en las formas que determina la disposición vigente, no siéndole de abono a tal fin el tiempo que hayan servido en otras Unidades del Territorio.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirá por conducto regular y se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptúa las instrucciones para la redacción de las hojas de servicios, aprobadas por Orden de

21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71): informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado; certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica, de tipo caracterológico o temperamental, y cuantos documentos y certificados estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las

condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 26 de septiembre de 1955.—El Director General, J. Díaz de Viegas.

Anunciando concurso para proveer dos vacantes de teniente, de cualquier Arma del Ejército de Tierra, en el Gobierno General del Africa Occidental Española.

Se anuncia a concurso dos vacantes de teniente de cualquiera de las Armas del Ejército de Tierra, vacantes en Africa Occidental Española, dotadas en el vigente Presupuesto con sueldo del empleo y trienios, el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, mil ochocientas pesetas anuales como gratificación indígena, masita doble, tres mil quinientas pesetas anuales por gratificación de nomadeo y las gratificaciones de mando y vivienda reglamentaria.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrán solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, el designado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en las formas que determina la disposición vigente, no siéndole de abono a tal fin el tiempo que haya servido en otras Unidades del Territorio.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirán por conducto regular y se dirigirán al excelentísimo señor Director General de Marruecos y Colonias.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptúan las instrucciones para la redacción de las hojas de servicios aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. n.º 71), in-

forme del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado, certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental, y cuantos documentos y certificados estimen oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 6 de octubre de 1955.—El Director General, José Díaz de Viegas.

Anunciando concurso para la provisión de dos vacantes de brigada de cualquier Arma del Ejército de Tierra en el Gobierno General de Africa Occidental Española.

Se anuncia a concurso dos vacantes de brigadas de cualquiera de las Armas del Ejército de Tierra, vacantes en Africa Occidental Española, dotadas en el vigente Presupuesto con el sueldo del empleo y trienios el ciento cincuenta por ciento del sueldo y trienios en concepto de gratificación de residencia, el diez por ciento del sueldo como gratificación indígena, masita doble, más tres mil pesetas anuales por gratificación de mando y vivienda reglamentaria.

La campaña mínima será de veinticuatro meses, durante los cuales no podrán solicitar nuevo destino.

Transcurridos veinte meses desde la incorporación al destino, los designados tendrán derecho al disfrute de cuatro meses de licencia colonial en las formas que determina la disposición vigente, no siéndole de abono a tal fin el tiempo que hayan servido en otras Unidades del Territorio.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil, se cursarán a través de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, a la que se remitirá por conducto regular y se dirigirán al Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

La documentación mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptúa las instrucciones para la redacción de las hojas de servicios, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71); informe del primer jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenece el interesado; certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica, de tipo caracterológico o temperamental, y cuantos documentos y certificados estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El plazo de admisión de las solicitudes será de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumplan las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 28 de septiembre de 1955.—El Director General, J. Díaz de Viegas.

(Del B. O. del Estado núm. 299.)

ADQUISICIONES - CONCURSOS

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas del día 14 de noviembre, en primera convocatoria, y hasta la misma hora del día 17 en segunda, se admiten ofertas de viveres y artículos con destino a este Establecimiento mes de diciembre próximo.

Información de artículos y condiciones en la Administración de este Hospital.

Córdoba, 31 de octubre de 1955.

Núm. 3.277

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta urgente para la adquisición del artículo que a continuación se detalla del Servicio de Vestuario.

4.930 pares de botas con media peltina, de tallas extraordinarias, para tropa, al precio límite de 176 pesetas par (ciento setenta y seis pesetas).

Esta subasta urgente se celebrará

en Madrid, en la Sala de Subastas del Almacén de Suministros de la Dirección General de Transportes, situada en la calle de Granada, número 53, a las diez horas del día 23 de noviembre de 1955.

Durante media hora, el Tribunal admitirá todos los pliegos que se le presenten. El Tribunal podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la media hora. Abiertas las ofertas se harán

las adjudicaciones provisionales a las que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sean económicamente más ventajosas.

Si se presentaran dos o más proposiciones iguales se verificará una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido aquél subsistiese la igualdad se decidirá por-sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en este acto se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta Central, situada en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid, todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas.

Los señores licitadores que concurren a esta subasta tendrán en cuenta el Decreto Ley publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 120, de fecha 31 de mayo de 1955, sobre incompatibilidades, debiendo dar cumplimiento al artículo quinto del mismo, y presentar unido al pliego de ofertas la certificación expedida por su Director Gerente o Consejero Delegado de no formar parte en su Organismo ninguna de las personas a que se refiera esta disposición.

No es de aplicación para esta subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con documento de identidad (reseñándose este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir en esta subasta para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en nombre y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego de condiciones se une el resguardo o carta de pago, que importa (en letra) pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego, fecha y rubrica

del licitador o persona que legalmente lo represente.

Las ofertas se extenderán en pliego entero de papel sellado de la clase catava.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 2 de noviembre de 1955.

Núm. 3.274

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL LABORATORIO DE FARMACIA MILITAR DE TETUAN

Subasta de carácter urgente

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una subasta para adquisición del siguiente material:

Penicilina G cristalizada (sódica o potásica) en frascos de 200.000 U. I. cada uno, 5.000, al precio límite de 4,15 pesetas frasco.

Penicilina G procaína (sódica o potásica) en frascos de 300.000 U. I. de penicilina G procaína y 100.000 U. I. de penicilina G cristalizada, cada uno, 14.000, al precio límite de 4,60 pesetas frasco.

Esta subasta se celebrará en el Laboratorio de Farmacia Militar de Tetuán (Marruecos), a las once horas del día 30 del próximo mes de noviembre, ante la Junta de Subasta reglamentaria.

Durante media hora la Junta admitirá todos los pliegos que se le entreguen y que se ajusten al modelo de proposición que a continuación se indica.

Los pliegos se presentarán bajo sobre cerrado, cuya apertura se verificará una vez transcurrida la referida media hora. La Junta podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes. Una vez abiertas las ofertas se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a las condiciones marcadas en los pliegos sea la más ventajosa. Caso de ser dos o más proposiciones iguales se invitará por el Sr. Presidente a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y si terminado el plazo subsistiese igualdad, se decidirá por sorteo.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que se ha de regir la subasta estarán a disposición de los señores licitadores en el expresado Laboratorio de Farmacia Militar todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

El modelo de proposición se publica a continuación de este anuncio y el importe de los mismos será satisfecho por el adjudicatario.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento Provisional de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931, así como del nuevo texto del capítulo V de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 29 de diciembre de 1952 («B. O. del Estado» núm. 359.)

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domiciliado en calle número con Documento Nacional de Identidad (reseñese este documento u otro de identidad) en nombre (propio o como apoderado legal de), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en (cítense cualquiera de los publicados en el «B. O. del Estado», DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO, «Boletín Oficial de la Zona de Protectorado de España en Marruecos», y en los periódicos «Diario de Africa», de Tetuán, y «El Faro», de Ceuta) y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la adquisición de y en su virtud se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características figuradas en el pliego de condiciones, al precio de pesetas cada

3.º Que al pliego se une el resguardo de la Caja General de Depósitos (o Sucursales de la misma), que hace un total de pesetas (en letra), correspondiente a la garantía provisional determinada, según lo dispuesto en el Decreto de Hacienda de 30 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 15, de 1941) y Decreto de Ejército de 24 de julio de 1942 (D. O. núm. 175), en porcentaje, como mínimo, sobre el precio límite, con arreglo a lo que se expresa en el pliego de condiciones.

4.º (Detalle de los demás documentos que se unen al pliego.)

NOTA.—La proposición se extenderá en pliego entero de papel sellado de la clase 8.ª, según marca el pliego de condiciones legales.

..... de de 1955.

Al pie: Ilustrísimo Sr. Presidente de la Junta de Subasta del Laboratorio de Farmacia Militar de Tetuán (Marruecos).

Tetuán, 28 de octubre de 1955.

Núm. 3.276

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION